Guayaquil, 11 de mayo del 2006

Señor
PRESIDENTE DE EDIFICIO AGUIRRE S.A.
Ciudad.-

Estimado Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por la resolución # 90.1.53., dé la Superintendencia de Compañías expedida en mayo 4 de 1990, hecho público en el registro oficial 435. A continuación presento mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2005, dejando constancia de lo siguiente:

1.- Los Libros y Estados Financieros recibidos con sus respectivos anexos sé procedió a la revisión y su respectivo análisis encontrando que el manejo de la contabilidad y de los libros en general se encuentran dentro los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo comentarios que hacer al respecto, asi también los activos se encuentran protegidos por los adminsitradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

C.P. MERCEDES VEINTIMILLA
COMISARIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
23 MAY 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL